

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE FREDDY
MERCHÁN POVEDA EN CONTRA DE LENY SOFÍA BÁEZ
BÁEZ (AP. SENTENCIA).**

Para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo, prevista en el artículo 327 del C.G. del P., se señala la hora de las 2:15 P.M. del día 2 de septiembre de 2020, la que se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, oportunamente, se les enviará a las partes y a sus apoderados, a los respectivos correos electrónicos que aparezcan en la demanda y en su contestación, el link para su conexión.

NOTIFÍQUESE (2)

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e5c5f2616fd83cdf74e2d0e2cd25c5466a1c078daaf070df563d18de2b4b601

Documento generado en 26/08/2020 10:26:44 a.m.